



Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, Ennis Esther Jaramillo Morato identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 32.140.655, en calidad de Directora Técnica de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable de la solicitud de contratación No. 806 de fecha 24 de febrero de 2022 la cual se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios y cuyo objeto es: *Suministro de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2022*, manifiesto que se ha consultado la *Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

Duración: 8 meses

En el presente proceso SI ____ o NO__X__ se incluyen cláusulas ambientales, en atención a que para adelantar el proceso por medio de *Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S; (ii) Confecciones Paez S.A.; (iii) Vanegas Vallejo Inversores S.A.S; (iv) Yubarta S.A.S; (v) Unión Temporal Vestuario 2019; (vi) C.I Warriors Company S.A.S.; (vii) Celmy LTDA; (viii) Unión Temporal Hermanos Blanco; (ix) Degerard MG S.A.S.; (x) Sparta Shoes S.A.S.; (xi) Dotación Integral S.A.S; (xii) Luz Mila Pérez de López; (xiii) Bacet Group S.A.S., (xiv) Crisalltex S.A., (xv) Unión Temporal Color y Moda; (xvi) Unión Temporal Calzado 2019; (xvii) Permoda LTDA; (xviii) NCS Moda S.A.S; (xix) Unión Temporal Dotación 2019*, bajo el cual es necesario acogerse a los términos y condiciones del mismo, razón por la cual no es posible imponer obligaciones adicionales a los oferentes.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 07/03/2022 por quien la suscribe,

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Revisado por: *Dafne Viviana Huertas Bocachica*
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Aprobado por: *Claudia Jaramillo Gómez*
Líder Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Anexo: Correo(s) electrónico(s) de aprobación

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL